

**ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 02 de octubre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 09:14 hrs. celebra la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo, don **LUIS ROJAS ZÚÑIGA**, con la asistencia de la Sra. Alcaldesa (S) doña **RINA FERRETTI ABARCA**, y los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA
SRTA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES
SR. MIGUEL MORALES M. ; JEFE DEPTO. ADQUISICIONES
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción, redacción y grabación. ; Sra. Yolanda Torres Cares

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

En nombre de Dios abre la sesión.

- **INFORMACIÓN SOBRE EXTRAVÍO DE CHEQUE FINANCIAMIENTO PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO CURICÓ”**

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla vamos a solicitar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del Sr Alfredo Ferretti Papá de la Sra. Rina Ferretti...

Quiero agradecer la asistencia de los Sres. Concejales, especialmente la presencia de la Alcaldesa (S), y a los funcionarios municipales de los distintos Departamentos.

Esta sesión extraordinaria fue citada con la finalidad de dar a conocer el extravío de un cheque destinado a financiar el proyecto “Construcción Complejo Polideportivo Curicó”, y para ello están con nosotros el Jefe de Planificación para que nos exponga con respecto a esta situación; también está la Jefa (S) del Departamento de Finanzas. Una vez que ellos expongan, den a conocer los pormenores del tema le voy a solicitar a los Concejales que puedan hacer uso de la palabra para manifestar sus inquietudes para posteriormente ver las conclusiones con respecto a un tema que es muy preocupante.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIF.:

Voy hacer una pequeña introducción de más menos como nació el proyecto y llegar hasta la información que yo por lo menos manejo. Cebe señalar que este proyecto que dice relación con la construcción del Polideportivo en el recinto al lado de la Medialuna fue un proyecto que con fecha 25 de mayo de 2011 se hizo una publicación oficial del concurso a través del Instituto Nacional de Deporte, lo cual el Municipio se interesó en postularlo y con fecha 21 de junio la Municipalidad a través de la SECPLAC presentó este proyecto al IND Regional, incluyendo el certificado de postulación de dominio vigente, hipotecas, fotografías de los inmuebles donde se iba a construir, todo en digital, y una certificación de la Dirección de Obras, más la ficha de identificación del proyecto. El 14 de junio de 2011 se subsanaron las observaciones que nos hizo Chile Deporte y finalmente el 15 de septiembre del 2011 se recomendó el proyecto en forma favorable a través de la SEREMI de Planificación; el 29 de noviembre del 2011 mediante resolución 4517 el IND aprueba el proyecto de asignación directa postulado por la Municipalidad de Curicó al concurso público, el 6 de diciembre se procede a una firma del convenio de transferencia de recursos y la ejecución del proyecto en el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Curicó, el monto asignado para postulación de este proyecto fue de \$1.176.517.000.

El 14 de marzo del presente año se presentó la documentación solicitada para hacer efectiva la transferencia de los recursos, los documentos que se presentaron fueron nuevamente la inscripción de la provisión según el artículo 50 de la Ley de Deporte, Decreto 451 que aprueba el convenio de transferencia de recursos, un decreto de pago N°1042 que cancela los honorarios del Notario Público ante el cual se suscribió el citado convenio. Con fecha 4 de mayo de 2011 la Dirección de Obras Municipales procede a la resolución 238 que aprueba el anteproyecto de edificación, el 5 de julio de 2012 la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes Talca oficializa la entrega de recursos hacia la Municipalidad de Curicó; con fecha 19 de julio del 2011 según lo indicado en el Decreto 1835 se procede a través de la SECPLAC a efectuar el llamado a licitación respectivo, el 20 de julio de 2012 se publica el llamado a licitación pública. Ese es más menos el cronograma de los hechos.

A raíz de la apertura de la licitación pública y la proposición de adjudicación por parte de la comisión, la cual estaba conformada por José Luis Cisterna, la Arquitecto de Chile-Deporte, quien habla, el Director de Obras Municipales, se procedió a una proposición de adjudicación al Sr. Alcalde, a la Empresa Indica por cuanto habían dos empresas más, una había quedado fuera de base por no dar cumplimiento por todo el tema de experiencia, que era la segunda más baja, y la tercera era porque efectivamente llegamos a un monto mucho más alto, por lo tanto se procedió a la adjudicación de ésta mediante Decreto Alcaldicio, y en ese minuto la Secretaria la Sra. Mariela Baeza nos solicitó a través del Coordinador que era don Octavio Caroca que trabaja con nosotros en la SECPLAC una imputación del proyecto a qué ítem se iba a cargar este proyecto. Cabe señalar que éste ítem tendría tener una cuenta corriente aparte donde tenía que ser depositado el cheque; nosotros no teníamos esa información de la creación del proyecto, por lo tanto se solicitó a Finanzas y Finanzas informó que efectivamente no se había creado el proyecto por cuanto a nosotros no se nos ha informado de la entrega del cheque tampoco, nunca pasó por la SECPLAC. A raíz de eso la Srta. Ema Díaz Cáceres informó que se le habría entregado supuestamente un cheque, al funcionario Octavio Caroca que es el dibujante nuestro, el cual negó rotundamente el hecho y por lo tanto quien habla bajó a conversar con esta Señorita y con el Administrador Municipal, a lo cual volvieron a ratificarme que supuestamente habían hecho entrega de este documento. Yo les hice ver la gravedad del asunto, no tanto por la pérdida del cheque porque a cualquiera de nosotros aquí se nos han perdido incluso a mí se me han perdido talonarios, si no era la forma, el procedimiento porque para un simple trámite municipal desde un permiso menor o un puesto ambulante la forma es ingresar la documentación a través de la Oficina de Partes, después a los Direcciones correspondientes y entregar la información a través de un libro de reparto, en este caso no se cumplió ningún procedimiento por lo tanto no teníamos por qué darnos por enterado que el cheque se había entregado a nosotros, lo cual yo afirmo que nunca lo he visto tampoco.

En la práctica le hice ver la gravedad, que esto podía traer un sumario, una información de la Contraloría, y no tanto por el hecho que se haya perdido sino porque no procedía entregar un cheque a una persona que no le correspondía, porque éste tendría que haber sido entregado a la Dirección de Administración y Finanzas o a Tesorería Municipal en último caso y no un Dibujante que no tiene ninguna otra función y menos por mano, un cheque de mil y tantos millones. Esa es la única información oficial que yo tengo, lo único que sé que yo fui más menos la quinta o sexta persona en enterarme de este asunto, cuando ya habían pasado dos días y que la última persona en enterarse aparentemente fue el Alcalde que lo notifiqué yo por escrito el mismo día jueves como a las siete de la tarde pensando que él ya sabía y efectivamente no sabía que se había extraviado el cheque por lo tanto fue hablar con el Administrador Municipal y le hizo ver que efectivamente él en forma personal le había entregado la carpeta inmediatamente hace unos tres meses atrás cuando este cheque habría sido entregado en la Ciudad de Talca. Eso está en proceso de sumario, la Sra. Alcaldesa me parece que instruyó un sumario para determinar responsabilidades, quién dice la verdad en este tema. Eso es todo lo que yo puedo informar.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Antes de darle la palabra a los Concejales le pediría a la Alcaldesa Subrogante que nos dé a conocer cuál es la información que ella tiene respecto a este tema.

SRA. ALCALDESA (S): En cuanto al tema que mi colega se los ha graficado perfectamente, me entero por el Sr. Alcalde que existe esta anomalía cuando me dice que me voy a quedar como Alcaldesa Subrogante, lo cual le pido a Thelmo que me cuente más la historia porque el Sr. Alcalde me dijo preocúpese de ver qué es lo que pasa y don Thelmo me cuenta la historia en un papel escrito, a lo cual yo instruyo una investigación

sumaria para quien pueda tener la responsabilidad administrativa en esta situación, luego lo mismo con SECPLAC, les pido que converse con la gente de Talca porque el susto que teníamos era que estas platas no llegasen nuevamente para este año y ellos me dicen y me ratifican que no, que nosotros una vez que hayamos hecho el procedimiento que ya lo estamos haciendo, que hoy día debería haber salido en El Mercurio, son tres días que tiene que salir el extravío del cheque en este Diario; hacer un oficio en que contemos la historia como sucedieron los hechos y con esto la señora estaría en condiciones devolvernos y de volver a hacernos el cheque en unos quince días más, lo que nos permite -según el Jefe de SECPLAC- el tiempo suficiente para adjudicar el terreno o ver el terreno. Eso es todo lo que yo puedo informar.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Presidente, primero manifestar que lamento por lo que está pasando la Sra. Rina y sobre todo en un día tan difícil para ella esté en este Concejo especial.

La verdad que escuchando la opinión de don Thelmo y de la Alcaldesa no voy hacer ninguna consulta porque creo que ya está todo solucionado, nosotros no somos Fiscales y disculpe don Thelmo parecemos Fiscales interrogando. Yo no voy hacer ninguna consulta porque creo que ya está todo solucionado, creo que seguir dándole de vuelta al asunto, seguir haciendo perder tiempo a la Sra. Alcaldesa que es un tiempo precioso para ella, y disculpe por haber venido a este Concejo a prácticamente interrogarlo si ese no es mi deber; yo como Concejal no tengo por qué interrogarlo.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Presidente del Concejo, Sra. Rina le doy mis condolencias, los procesos de la vida a veces son duros, reciba todo nuestro estímulo y bendiciones para usted y su familia.

Creo que todos hemos sido golpeados por la información que se ha dado a conocer, en nuestra función fiscalizadora creo que es importante conocer algunas situaciones que se han producido, esto es más que nada una conversación no una interrogación. Y solamente para claridad, porque la verdad que nos han hecho hartas consultas respecto a este tema y es bueno que nosotros como Concejales y entes fiscalizadores de la gestión de este Municipio al menos podamos dar cierta tranquilidad para este proyecto.

Sólo un par de consulta para clarificar la situación. ¿Quién retiró el cheque de la Ciudad de Talca?

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIF.: El cheque de acuerdo a la versión que yo tengo porque no se me informó a través de la parte administrativa sino a través de los medios de prensa es que fue entregado personalmente a través de la Sra. Marisol Figueroa al Alcalde en la Ciudad de Talca.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Y de conformidad a los procedimientos internos y formales que el Municipio establece el cheque nunca entró, nunca quedó registro de que el cheque haya entrado, salvo el convenio firmado en Talca donde el Alcalde retira el cheque.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIP. (S): Como Dirección de Administración y Finanzas ni siquiera el convenio tenemos, la Unidad de SECPLAC no nos hizo llegar el convenio, yo me enteré del polideportivo la semana pasada cuando me pidieron... *(No se entiende bien porque estaba alejada del micrófono).*

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: O sea que el cheque no quedó registrado en ninguna parte el ingreso a la Municipalidad. Desde que el Alcalde lo retiró nunca más se supo de ese cheque de conformidad a las formalidades que la Municipalidad establece.

SRA. ALCALDESA (S): Las formalidades, claro, pero él lo traía en su carpeta y obviamente por lo que...generalmente, quiero aclarar esa parte porque no es primera vez que entregan los cheques en las carpetas de los convenios ¿no?

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIF.: Por lo que yo sé es primera vez.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Lo que acota la Srta. Rina creo que es bastante interesante en términos de que es primera vez que un documento no ingresa por las vías formales. ¿Cierto?

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIF.: Efectivamente, antiguamente lo que ocurría, no es tratar de polemizar ni nada pero antiguamente el único que recibía cheques efectivamente era el Diputado León que entregaba los cheques en forma personal a la gente, pero eran proyectos Fondo Social Presidente de la República. Éste debería haber ingresado al Municipio.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Yo solamente quiero recordarle Sr. Mora que estamos en la Municipalidad no en la administración del Estado y estamos hablando de los procedimientos municipales.

Una consulta adicional. En el contexto de este documento y los procedimientos, aquí se ha manifestado que son tres días de publicación y de conformidad a lo que más menos uno se maneja en estas situaciones son 15 días en los cuales podríamos tener el documento reimpresso.

SRA. ALCALDESA (S): Lo conversamos con SECPLAC, La señorita dice que si nosotros mandamos el oficio diciendo los motivos, una vez que tengamos las tres publicaciones en el Diario El Mercurio, lo podríamos tener en 15 días porque se supone que vamos a llevar la carta, vamos a buscar una vía para que esto pudiera salir lo antes posible.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: De conformidad a lo que se ha expresado acá creo que queda más o menos clara la situación. Ojalá, Dios quiera que el hilo no se corte por lo más delgado porque aquí las responsabilidades están súper claras.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Con respecto a lo que ha manifestado la Alcaldesa Subrogante los pasos son los siguientes: se publicará tres veces en diarios de circulación nacional, que se está haciendo; la nulidad del cheque por extravío, también solicitar formalmente a la Dirección Regional de la emisión de un nuevo cheque exponiendo los motivos que fundamentan dicha petición y adjuntar a dicho oficio las tres hojas del Diario

donde se efectuaron las publicaciones. Esas son las acciones que está siguiendo el Municipio Curicano con respecto a la solución de este problema.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Primero, aclarar que la Sra. Rina es Alcaldesa, no Alcaldesa Subrogante de acuerdo a la Ley. Segundo, el pésame se lo di en privado y creo que todos compartimos eso.

Lamento que se trate de hacer un festín con esta situación porque aquí alguien cometió un error que pudo haber sido un funcionario, pudo haber sido el Alcalde, el que sea, y a cualquiera le puede pasar. Ayer yo conversaba con el Diputado Roberto León en la Radio Estación Uno y al él también se le han perdido cheques, y que nos vengan a sacar ahora como conclusión que se va a publicar en el diario, que se va a mandar un oficio, que se va a dar orden de no pago al cheque, eso lo sabe hasta un cabro chico, todos aquí hemos tenido cuenta corriente y lo mínimo que debiéramos saber o por cultura general es como se manejan esta situaciones, no me parece haber hecho todo un show de esta situación.

Me parece de mal gusto la frase “que ojalá el hilo no se corte por lo más delgado”, como UDI vamos a cumplir 12 años en la Municipalidad y nunca se echado a ningún funcionario por temas políticos, ni el Alcalde Celso Morales ni el Alcalde Hugo Rey, y tampoco se ha amenazado a los funcionarios como se ha amenazado en estas campañas, a varios funcionarios se ha amenazado, en eso nosotros somos bastante cuidadosos y respetuosos por la carrera funcionaria, no creo que vayamos a despedir a nadie ni que el hilo se corte por lo más delgado. Tampoco creo que sea lógico que aquí se venga a pedir información a los funcionarios cuando no se ha hecho sumario, por lo que entiendo los sumarios son privados hasta después de los resultados y dar información antes no creo que sea lo más conveniente.

En cuanto al tema del proyecto que tanto se habla aquí, los únicos que han puesto en duda si el proyecto se pueda o no ejecutar ha sido la misma gente de la Concertación partiendo por el Diputado Roberto León en las Radios, cómo se va a pensar que porque se pierde un cheque se pierde un papel un proyecto no se va hacer, todos sabemos que el cheque es nominativo y cruzado, nadie lo puede cobrar, ni los funcionarios municipales, lo único que se puede hacer por ese cheque es depositar en una cuenta de la Municipalidad de Curicó, de manera que sembrar la duda que si se puede hacer este proyecto o no, eso nunca va a pasar. Todas las veces que se hacen proyectos en una ceremonia se le entrega al Alcalde la carpeta con el cheque, en esta oportunidad a alguien se le entregó la carpeta, a alguien desgraciadamente se le perdió el cheque, pero seguir haciendo show por esto yo creo que no corresponde.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, en primer lugar nuestro pésame Sra. Rina, mucha fuerza, y agradecerle a los funcionarios municipales que hoy día están en este Concejo que ha sido convocado por la Sra. Alcaldesa y presidido por nuestro colega Luis Rojas.

La verdad que no puedo dejar de referirme a algunas apreciaciones del Concejal Undurraga que mezcló peras con manzanas, estamos hablando de la situación en particular de la pérdida del documento que es grave del punto de vista administrativo, todos sabemos y entendemos que los recursos del proyecto no se han perdido, las platas están y el proyecto se va a ejecutar. Si bien nosotros no tenemos relación directa con el manejo con el proceso administrativo en la Municipalidad, que le corresponde al Alcalde y a los funcionarios, creo que es necesario y positivo que discutamos estos temas que hoy día son de interés público, por lo tanto aquí no hay ninguna pérdida de tiempo; creo que sí debiésemos haber liberado a la Sra. Alcaldesa por la situación que está enfrentando, pero creo que estos temas siempre hay que tratarlos de frente, sin ningún temor, sin tratar de esconder nada bajo la alfombra; no le tengamos miedo a discutir y a enfrentar los temas y empezar a asustarnos y ponernos nerviosos. Lo importante es que se ha aclarado la situación administrativamente, se tendrán que hacer los sumarios o las investigaciones sumarias que corresponda y dar tranquilidad a la comunidad por parte del

Municipio Sra. Rina que el proyecto se va a ejecutar y se va hacer dentro de los plazos que corresponde. Creo que siempre es importante poder analizar, discutir y clarificar los temas y para eso está el Concejo Municipal.

SRA. ALCALDESA (S): Don Enrique agradezco sus palabras, en realidad nadie sabía porque mi Padre falleció anoche de madrugada, y yo quise estar porque la responsabilidad administrativa siempre me ha asistido durante los 30 años que estoy sirviendo aquí, creo que es lo primero que valoro y eso nos enseñó mi Padre. Muchas gracias de todas maneras.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Todos sin duda alguna estamos muy conmovidos y entristecidos por lo que ha pasado Sra. Rina. Hacemos llegar nuestro sentimiento de pesar más profundo por este momento tan triste y más aún que tenga que enfrentar tan difícil situación, asumiendo un cargo y la pérdida irreparable de su querido Padre, comparto su pena y su dolor.

En segundo término, se perdió un cheque público, cabe preguntarnos cuánto se desmorona el mundo por eso; hay que ver cómo lo solucionamos. ¿Es difícil, es imposible, nos cambia la Municipalidad? Ciertamente en todas las empresas se han perdido documentos, pero no creo que sea éste el momento para hacer cargar a los funcionarios municipales con una responsabilidad que no cambia la vida municipal. Ciertamente lo que aquí digamos en un momento como este tiene una implicancia desde mi punto de vista -y discúlpeme la franqueza- pero tiene un punto de vista político, Yo creo que las cosas no van a cambiar porque nos demoremos 15 días más en tener el documento vamos a deteriorar la realización de un proyecto. Lamentablemente con todo lo que ha ocurrido, con todo lo que se ha publicado perjudicamos a la Municipalidad y a los funcionarios, particularmente a aquellos que están involucrados directamente en la recepción, la mantención, el traslado, el transporte del cheque, y si hay responsabilidades se están siguiendo los caminos, la ley establece que deben administrarse sumarios y debemos ser respetuosos de esos resultados. Yo entiendo que debemos cumplir con el rol que nos asigna la ley que es fiscalizar pero más allá de profundizarlo de manera tal que parezca culposo y sobre culposo creo que es caer en el exceso. Creo que hay cosas que ameritan dedicarle mucho tiempo pero hay otras que ameritan permitir que los órganos correspondientes establezcan las razones, las responsabilidades, y en eso estamos.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Para terminar solamente quiero decirles que yo solicité esta sesión extraordinaria con la finalidad de que no se vea interrumpido con la sesión ordinaria que tenemos en el transcurso de hoy en la tarde cuando tenemos que abordar otros temas de carácter muy importante para la comunidad, porque seguramente este tema igual iba a tocarse en hora de incidentes. Es muy importante decirles a los Concejales y también a los funcionarios que este no es un tema político, es un tema que está totalmente dentro de la opinión pública y es bueno que sea aclarado de la forma que lo estamos haciendo ahora, tampoco es una interrogación sino una conversación. Mis respetos también siempre han sido para los distintos Departamentos de la Municipalidad, de los funcionarios. Queda claro que se ha ordenado un sumario interno, si hubo un error, si a lo mejor un funcionario no cumplió con lo que debía o buscar culpables, yo no estoy por buscar culpabilidades, sino que estos temas tan importantes como es la pérdida de un cheque, alguna documentación que la comunidad necesita saber para mí no se pueden dejar pasar. De manera que agradezco a los Concejales, a los funcionarios.

Siendo las 09:50 hrs., se levanta la sesión.

LUIS ROJAS ZÚÑIGA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

LRZ/JGPP/yt.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°56.

Siendo las 09:50 hrs., se levanta la sesión.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ROJAS ZÚÑIGA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LRZ/JGPP/yc.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°56.

32 ex